

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005835/2019

CORDOBA,

VISTO:

13 JUN 2019

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente **"Psicología de la drogodependencia y de las adicciones"**, efectuada por la Lic. Florencia Serena; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Serena las funciones que desempeñará la colaboradora alumna serán: coordinación en colaboración y bajo supervisión de los seminarios electivos, asistencia al seminario interno y a las reuniones de cátedra, luego del segundo parcial y avanzado el plan de formación será requerida la colaboración en Foros y desarrollo de contenidos y actividades en el Aula Virtual.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradora alumna en la materia electiva no permanente **"Psicología de la drogodependencia y de las adicciones"**, a cargo de la Lic. Florencia Serena, a la siguiente estudiante:

- Vilma Gladis CORVALÁN, DNI 20.834.636

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

940


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología